

Viernes, 8 de mayo de 2026

Derechos Sociales reduce en abril los tiempos de tramitación de la dependencia e inicia 1.531 nuevos expedientes

- **La consejería realizó 1.380 valoraciones, elevó cerca de un 20% las prestaciones económicas concedidas y redujo en 37 días el plazo medio de resolución desde enero, hasta situarlo en 415**

La Consejería de Derechos Sociales y Bienestar ha mejorado en abril la gestión de la dependencia, con una reducción de 13 días en el plazo medio de tramitación de los expedientes, desde que se presenta la solicitud hasta la resolución de la prestación, hasta situarlo en 415 días.

Esta evolución positiva viene acompañada de un incremento de la actividad en las distintas fases del procedimiento. Así, el mes pasado se inició la tramitación de 1.531 expedientes, lo que permite mantener un ritmo sostenido de entrada y activación de nuevos casos en el sistema.

Además, a lo largo del mes se llevaron a cabo 1.380 valoraciones y dictámenes, una fase esencial para reconocer la situación de dependencia y determinar posteriormente los recursos y prestaciones que corresponden en cada caso. El aumento de la actividad también se deja notar en la concesión de ayudas. En abril recibieron prestación 991 personas con derecho reconocido, lo que eleva hasta 34.023 el número total de beneficiarias del sistema.

Entre los datos más destacados figura el crecimiento de las prestaciones económicas, que alcanzaron las 473 en abril, frente a las 395 registradas en marzo. El incremento roza así el 20% en apenas un mes.

En conjunto, las cifras consolidan la evolución favorable de los principales indicadores de gestión y evidencian una mejora progresiva de la capacidad de tramitación, tanto en la activación de expedientes como en las fases de valoración y resolución.